



UNRC

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

**VISTO** la Res. N° 274/17, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales aprobó la realización de ExactaSolidaria, basado en la necesidad de impulsar acciones tendientes a despertar la solidaridad y mejorar las condiciones sociales de la comunidad; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad ha elevado tres propuestas de proyectos: "Aporte integral a la fundación nutrir la esperanza CONIN-Río Cuarto", "Proyecto Integrador Ciudad de los Niños" y "MAP Solidario".

Que en el seno de esta Comisión se han tratado y discutido en profundidad cada uno de los proyectos presentados, teniendo en cuenta lo establecido en la Res. N° 274/17, analizando las dimensiones relacionadas a los objetivos, fundamentación, justificación y beneficiarios a los cuales están dirigidas las propuestas.

Que el Consejo Directivo prioriza para el padrinazgo, aquellas organizaciones sin fines de lucro o colectivos de ciudadanos que lleven adelante acciones de interés social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de actores con mayores necesidades y que preferentemente no posean subsidios del Estado ni de otras instituciones.

Que el proyecto "Aporte integral a la fundación nutrir la esperanza CONIN-Río Cuarto", además de contemplar la prevención de la desnutrición en niños de 0 a 5 años, prevé la participación de profesores y estudiantes de la Facultad de Exactas para dictar talleres de manipulación de alimentos para las madres y además realizar análisis de calidad del agua de consumo, para evitar las enfermedades transmitidas por alimentos. La fundación "Nutrir la esperanza CONIN-Río Cuarto" es una Organización No Gubernamental (ONG) sin fines de lucro que se sustenta a base de donaciones.

Que el "Proyecto Integrador Ciudad de los Niños" presentó un detallado cronograma de actividades, las cuales serán desarrolladas por numerosos integrantes de la Facultad de Exactas y donde no sólo se atenderán diversas necesidades de los niños, sino que además se llevarán a cabo actividades presenciales de formación en informática, robótica y programación, con visitas a la universidad y salidas recreativas, lúdicas y culturales. La organización "Ciudad de los Niños" recibe aportes del Estado para contribuir a la tarea de atención integral y funcionamiento de la obra para los niños que alberga la institución por indicación de los órganos de Niñez y Adolescencia, como así también recibe donaciones que surgen del Programa Padrinos y Madrinas.





Que el proyecto "MAP Solidario" propone garantizar la merienda a menores en 13 merenderos de la ciudad, dando continuidad a una actividad que se ya se viene realizando. Este proyecto no cuenta con un cronograma de actividades y el MAP (Movimiento de Acción Popular) fue creado el 4 de marzo de 2017 con identidad partidaria en Unidad Popular. El "Movimiento de Acción Popular" obtiene fondos a partir de actividades que organizan los referentes barriales.

Que si bien los tres proyectos analizados impulsan acciones solidarias, los proyectos "Aporte integral a la fundación nutrir la esperanza CONIN-Río Cuarto" y "Proyecto Integrador Ciudad de los Niños" contribuyen en mayor medida a la formación integral de los niños, ya que fomentan el desarrollo de sus capacidades a través de la educación por parte de profesionales y estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC).

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Establecer que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, apadrinará a los proyectos "**Aporte Integral a la Fundación Nutrir la Esperanza CONIN-Río Cuarto**", en el primer año y el "**Proyecto Integrador Ciudad de los Niños**", en el segundo año.

**ARTICULO 2do.-** Encomendar a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, los mecanismos de comunicación de esta actividad a los miembros de la Facultad, para su conocimiento y participación en el padrinazgo, a través de la colaboración de un aporte voluntario.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN NRO.:

364

7

  
Dra. MARÍA MARTA REYNOSO  
Sec. Académica - Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

  
Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.